

Libertad y libertinaje

2/VII/81

A la consumación de la Independencia, la prensa tiene un carácter político y polémico, afirma Ruiz Castañeda. El contexto en que surgen los periódicos está marcado por 2 tendencias políticas contrarias que, en pugna entre sí, aceptan diversas denominaciones que sus partidarios se prodigan mutuamente: los antiguos insurgentes y realistas son sustituidos en forma sucesiva por independientes y serviles, republicanos y monárquicos, yorkinos y escoeses, federalistas y centralistas, liberales y conservadores; o lo que es lo mismo, espíritu liberal reformista contra actitud conservadora y tradicionalista.

El encono y virulencia de la prensa que se publica entre 1821 y 185, es decir entre la consumación de la Independencia y el advenimiento de la república centralista, años en que predominan los periódicos polémicos, explican la serie de medidas represivas que corría la libertad de expresión adoptan los distintos gobiernos, al margen de su filiación política.

En 1821, Carlos María Bustamente caracteriza así la prensa de esta etapa: "Apenas hay —escribe— uno que otro periódico de muy pequeño mérito: los demás son un tejido de variedades y tonterías; sobre esto he oido declamar a muchos críticos y desatinar tanto con la boca como con la pluma. Alguno de estos quisiera que se prohibiese la santa libertad de prensa, la que frena el despotismo y hace esemejecer a los tiranos en su solio y en medio de sus yonetas".

Las mentes más lúdicas de ese momento están conscientes de que es necesario respaldar el orden y ejercer la verdadera libertad, que no consiste en dar rienda suelta a las pasiones, al espíritu de partido y a la intolerancia. Así, *El Águila Mexicana*



na, periódico de los yorkinos fundado en 1823, se propone como objetivos lograr la unidad entre los mexicanos permitir la libre circulación de las opiniones políticas y establecer el respeto irrestricto a la ley, acatamiento que evite el peligro constante de la anarquía.

Ese mismo año de 1823, y pese a las buenas intenciones del *Águila Mexicana*, Bustamente advierte que "es vergonzoso y criminal el abuso que diariamente se hace de la libertad de impresión. El gobierno vigilante ha pedido una ley al Congreso para reprimir el exceso de los que publican papeles (periódicos) con títulos alarmantes; pero los señores de la Comisión de Libertad de Imprenta parecen que están soporizados y que no conocen el peligro en que se ponen dejando que el tiempo corra, los papeles se multipliquen y los serviles (los partidarios de la monarquía) tomen más audacia... No es, pues, mucho, que con semejante ejemplo los jurados sigan sus pasos y absuelvan en juicio unos papeles que deberían arrojar a las llamas juntamente con sus autores".

Años más tarde, en 1828, a punto de que Vicente Guerrero asuma la presidencia, la mayor parte de los periódicos de una y otra tendencia política abandonan la libertad y caen en el libertinaje. Olavarriá y Ferrari fija así este momento: "Los yorkinos, con pocas excepciones, habían hecho de la prensa una sentina de groseros insultos, de insultos chocarrería y de inicuas falsedades. Acerándose el tiempo de la elección de presidente, los escoeses no quisieron quedarse atrás en materia de desahogos. Las imprentas se convirtieron en factorías de ofensas indecentes, no perdonando ni los secretos del hogar, ni los de la vida privada, ni siquiera los respetos y consideraciones debidos al bello sexo".

El libertinaje en que caía con frecuencia la prensa hizo que políticos de ambas tendencias aplaudieran las medidas tomadas por los gobiernos en contra de la libertad de prensa. José María Luis Mora en su "Discurso sobre la libertad de pensar, hablar y escribir", publicado el año de 1827 en su periódico *El Observador de la República Mexicana*, reduce la cuestión a sus verdaderas medidas. Estas son, en resumen, sus afirmaciones principales:

1) "¿Será lícito manifestar todas las opiniones? ¿No tiene la autoridad derecho para prohibir la enunciación de algunas? Muchas de ellas que necesariamente deben ser erradas no serán perjudiciales? Sí, lo decimos resueltamente, las opiniones sobre doctrinas deben ser del todo libres. Nadie duda que el medio más seguro, o por mejor decir el único, para llegar al conocimiento de la verdad es el examen que produce una discusión libre.

2) "El gobierno no debe proscribir ni dispensar protección a ninguna doctrina; esto es ajeno de sus funciones. El está solamente puesto para observar y hacer que sus subditos observen las leyes.

3) "Si es verdad que entre las opiniones hay y debe haber muchas erróneas, lo es igualmente que todo error en cualquier línea y bajo cualquier aspecto que se le considere es pernicioso; pero no lo es menos que las prohibiciones: éstas no son medios para remediarlos; la libre circulación de

ideas, y el contraste que resulta de la oposición, es lo único que puede rectificar las opiniones.

4) "Por otra parte, si los gobiernos estuvieran autorizados para prohibir todos los errores y castigar a los necios, bien pronto faltaría del mundo una gran parte de los hombres, quedando reducidos los demás a eterno silencio.

5) "En efecto, si se quiere dar crédito a una doctrina no se necesita otra cosa que proscribirla. Los hombres suponen, y en esto no se engañan, que al no poder combatirla con el raciocinio, se le ataca con la fuerza.

6) "Los gobiernos no escarmientan. Siempre fijos en el momento presente, descuidan el porvenir. Su principal error consiste en creer que todo lo pueden, y que basta insinuar su voluntad para que sea pronta y fielmente obedecida. Tal vez vuelvan sobre sí cuando no hay remedio, cuando se ha desconceptuado y precipitado, a la nación en un abismo de males.

7) "Concluimos nuestras reflexiones recomendando a los depositarios del poder se persuadan de que cuando erigen las opiniones en crímenes, se exponen a castigar los talentos y las virtudes, a perder el concepto y a hacer ilustre la memoria de sus víctimas".

El mismo doctor Mora en la explicación que da a los lectores sobre los motivos por los cuales deja de publicarse su periódico *El Observador de la República Mexicana*, dada a conocer el 27 de octubre de 1830, vuelve sobre el tema de la libertad de impresión, visto esta vez desde la perspectiva de la tarea cotidiana: "Desde el principio tomamos la decisión, que hemos seguido invariablemente, de publicar en nuestro periódico cuando se remitiese impugnando las ideas vertidas en él, pues de esta manera se pone a la vista y consideración del público el pro y el contra de una cuestión, y éste se ilustra quedando capacitado para opinar con imparcialidad y acierto. Nadie podrá quejarse en este punto, pues en nuestras planas no sólo se han acogido impugnaciones hechas con moderación, sino aun las que carecen de esta prenda. Se ha insertado pacientemente y se ha escuchado con calma cuanto se ha querido decir contra nuestros discursos, sin jamás tomar la pluma para rebatir lo que nos ofendía o era contrario a nuestras ideas. De esta manera hemos logrado la doble ventaja de aprovechar el tiempo y de no comprometer nuestro decoro, cosa que sucede siempre que alguien se empeña en una cuestión y de grado o por fuerza quiere obtener el triunfo forzando al público a que se lo dé y pretendiendo obligarlo a que sea partidario de su dictamen".

En la última parte de este editorial, la "Cesación del *Observador*", enumera los objetivos que se propuso alcanzar su periódico: la reforma de la Constitución, la necesidad de que se operaran ciertos cambios en la administración pública, el uso de la templanza en las agresiones mutuas que se inferían los partidos políticos y la propagación de conocimiento científicos y literarios.

La teoría y la práctica periodísticas de Mora constituyen un caso único en nuestro siglo XIX. Prudente e imparcial, quiso ser un *observador* más que un *protagonista* de las luchas partidarias. Mora es la antítesis de Zarco. Se parecen únicamente en la honradez y en la coherencia que se observa entre su manera de pensar y su manera de actuar.